



COMPANIA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y ESCOLAR

AGUIVIAJERA S.A.

RESOLUCIÓN: N° 004-CJ-004-2014-ANT / RESOLUCIÓN: N° 08-GADMM-A-2015

San Gabriel, 09 de marzo del 2016

**INFORME DEL COMISARIO, ALOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y ESCOLAR**

"AGUIVIAJERA S.A"

EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

Señores Accionistas:

Antes de iniciar con el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015, quiero expresar un cordial saludo a usted Señora Rosa Alba Cuastumal, presidenta de nuestra Compañía, a usted Dr. Jorge Moreno, Gerente General de Accionistas de acuerdo a la convocatoria realizada.

En cumplimiento a las disposiciones y nombramiento otorgado por la Compañía el día 4 de octubre del año 2014, la Junta de Accionistas resuelve nombrarme como Comisario por un periodo de 2 años y se enmarca a las disposiciones de los Estatutos Internos de nuestra Compañía según art. 22, Atribuciones específicas del Comisario, literal b). Exigir al gerente General y por su intermedio del Contador la entrega de los estados financieros: literal c).- Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar su Informe a la Junta General de Accionistas para su aprobación; de igual manera de acuerdo a los Arts. 276.- Nombramiento y duración de los comisarios Arts.-279.- Atribuciones y Obligaciones de los Comisarios; Art. 281.- Responsabilidad individual de los comisarios, me permito presentar el siguiente informe para conocimiento de la Junta general de Accionista y contiene los siguientes puntos.

1.- ANTECEDENTES

los controles internos: Administrativos y contables se han cumplido de acuerdo a la ley de Compañías en su Art.291, los mismos que están razonables aceptables con apego a las leyes vigentes del estado ecuatoriano.

El Sr. Gerente de la compañía presento su colaboración en todo momento para de esta manera poder dar cumplimiento de una manera eficiente y eficaz a todas y cada una de mis funciones encomendadas en calidad de Comisario, como lo dispone el Art. 279 numeral 4 de la ley de Compañías y Art.23 literal b) de nuestros estatutos internos.

En los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, según su presentación, se describe que están en forma razonable, organizada clara, y cumple las normas de contabilidad vigentes y controles internos y buen manejo de la compañía.

SAN GABRIEL - CARCHI - ECUADOR

RUC: 0491515589001

TELF: 0994813577 / 0999568102

DIRECCIÓN: Calle Río Cofanes y Aguarico
e_mail: aguivijera@gmail.com



COMPANIA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y ESCOLAR

AGUIVIAJERA S.A.

RESOLUCIÓN: N° 004-CJ-004-2014-ANT / RESOLUCIÓN: N° 08-GADMM-A-2015

En este Informe de actividades realizado por mi persona en calidad de comisario, aspirando haber cumplido con la labor encomendada durante este periodo del año 2015, agradeciendo a todos y cada uno de los compañeros accionistas la confianza depositada por ustedes.

Atentamente,

Sr. Carlos Cortez

COMISARIO "AGUIVIAJERA S.A."

SAN GABRIEL - CARCHI - ECUADOR

RUC: 0491515589001

TELF: 0994813577 / 0999568102

DIRECCIÓN: Calle Rio Cofanes y Aguarico
e_mail: aguiviajera@gmail.com